

Valledupar, agosto del 2025

Doctora  
**LILY ESTHER MENDOZA VARGAS**  
Secretario de Hacienda del Municipio de Valledupar  
Valledupar-Cesar

**Ref. Propuesta Formal Para Contratación.**

Cordial saludo:

**ANGIE DANIELA CARDENAS REYES**, mayor de edad identificada civilmente como parece al pie de mi firma, con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho con el fin de presentar propuesta Técnico – de abogada titulado para prestar mis servicios, cuyo objeto será. **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA JURIDICA EN LA GESTIÓN ADELANTANDA POR LA OFICINA DE RECAUDO MUNICIPAL”**

**PLAZO: CUATRO (4) MESES**

**VALOR: DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$ 16.000.000) MCTE**

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios. Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida del *Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP*.

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, LEY 1918 DE 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

No me hallo incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidades previstas por la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000, la Ley 863 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes; y tampoco me encuentro incurso en evento alguno de los previstos como prohibiciones especiales para contratar.

Ninguna persona diferente a mi tiene interés en esta oferta ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar, y que por consiguiente, solo me comprometo a mí.

En caso de que sea aceptada mi propuesta, autorizo a la entidad para que realice la correspondiente publicación de la presente propuesta en el SECOP II y me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Me encuentro registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, realizados por las Entidad Municipio de Valledupar en el SECOP II. (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)

**Notificaciones:**

Dirección:	CARRERA 19 E N° 6C-37
Teléfono:	3014427447
Correo electrónico:	<a href="mailto:Angiedaniela.28@hotmail.com">Angiedaniela.28@hotmail.com</a>
Usuario SECOP II	angiedaniela28

**Vigencia:** un (1) mes.

**Anexos:** Anexo todos los documentos y certificaciones solicitados por la entidad, en la solicitud de propuesta para la celebración del contrato de prestación de servicios.

A la espera de su respuesta.

*Angie D. Cardenas Reyes*  
**ANGIE DANIELA CARDENAS REYES**  
C.C 1.065.810.512

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.065.810.512**

**CARDENAS REYES**

APELLIDOS

**ANGIE DANIELA**

NOMBRES

*Angie D Cardenas Reyes*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-SEP-1994**

**FLORIDABLANCA**  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.53**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

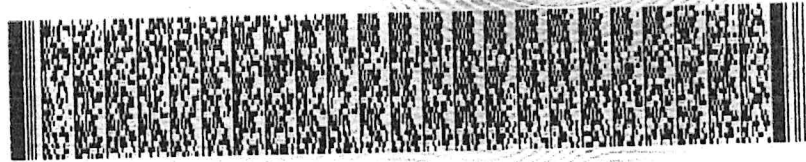
**F**

SEXO

**07-DIC-2012 VALLEDUPAR**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*Juan Carlos Galindo Vacha*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1200100-00860562-F-1065810512-20161031

0052038991A 1

7804139810

2. Concepto   Actualización de oficio

4. Número de formulario

141090337299



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 6 5 8 1 0 5 1 2 | 2

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 6 5 8 1 0 5 1 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cesar

2 0

30. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

31. Primer apellido

CARDENAS

32. Segundo apellido

REYES

33. Primer nombre

ANGIE

34. Otros nombres

DANIELA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Círculo

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CL 6 20 30 BRR LA ESPERANZA

42. Correo electrónico

angiedaniela.28@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 4 4 2 7 4 4 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 3 3 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

2 4 2 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 4 9

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**  
**TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO**



EXP-29412

**NOMBRES:** PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

**ANGIE DANIELA**

**APELLIDOS:** MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

**CARDENAS REYES** *Martha Lucía Olano de Noguera*

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO	CONSEJO SECCIONAL
POPULAR DEL CESAR	31/03/2017	CESAR
CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	TARJETA N°
1065810512	04/05/2017	289319

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO  
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA  
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 198 DE 1971  
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA POR  
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO  
NACIONAL DE ABOGADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



Consejo Superior de la Judicatura  
Unidad Registro Nacional  
de Abogados (URNA)

**Certificado No. 1076303**

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y  
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**CERTIFICA**

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados, previa verificación de los requisitos señalados por la ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Acuerdo PCSJA24-12162 de 2024, una vez revisados los registros de la base de datos de esta Unidad, se constató que, ANGIE DANIELA CARDENAS REYES, quien se identifica con la cédula de ciudadanía (C.C.) N.º 1065810512, registra la siguiente información:

Calidad	Fecha inscripción en el RNA	Estado
Abogado Inscrito	04/05/2017	Vigente

Observaciones: N/A

Calidad	Número TP	Fecha expedición TP	Estado
Abogado con TP	289319	04/05/2017	Vigente

Observaciones: N/A

Se expide la presente certificación, a los 8 días del mes de agosto de 2025.

<https://sirna.ramajudicial.gov.co>  
Carrera 8 No. 12B - 82 Piso 4 (Bogotá)  
(601) 381 7200 Ext. 7517 - 7519  
regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co  
csjirsasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co

[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
@JudicaturaCSJ  
Consejo Superior de la Judicatura  
Consejosuperiorjudicatura  
Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura  
Administrando Justicia Podcast  
Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:

**Andrés Conrado Parra Ríos**

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb4e88d2c2dcc935c6ac03b9cb18b208f073b773987b07e4b13a4048c590639b**

Documento generado en 08/08/2025 04:09:18 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



## CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE  
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

### CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ANGIE DANIELA CARDENAS REYES**, identificado(a) con número de documento **1065810512** y tarjeta profesional No. **289319**, **NO** registra sanciones vigentes.

### Este certificado no acredita la calidad de abogado

**ADVERTENCIA:** Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

**NOTA:** Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 08 DE AGOSTO DE 2025.

Firmado Por:

**William Moreno Moreno**

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1276e7cad03937b7b45be780c4cd3fdcd70f0739dc92617cc46176246a8f35b5

Documento generado en 08/08/2025 04:10:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Empty box for receiving entity

Handwritten: Hacienda COP 33TR

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CADENAS		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) REYES		NOMBRES ANGIE DANIELA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No 1065810512		GÉNERO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO D.M.			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 28 MES 09 AÑO 1994		CALLE 6 20 30 la esperanza			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO CESAR	
DEPTO SANTANDER		MUNICIPIO VALLEDUPAR			
MUNICIPIO FLORIDABLANCA		TELÉFONO 5830343		EMAIL angiedaniela.28@hotmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
 MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)      TL (TECNOLÓGICA)      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      UN (UNIVERSITARIA)  
 ES (ESPECIALIZACIÓN)      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALISTA EN DERECHO PUBLICO	12	2023	289319
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PUBLICO	12	2023	289319
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2015	289319

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

**EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**  
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)      TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE	06	2022
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO DE EXCEL	12	2022

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CÓRREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	03	Mes	03	Año	2025	Día	02	Mes	07	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA APOYO JURIDICO			DEPENDENCIA APOYO A SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 5 15 69 Plaza Alfonso Lopez						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CÓRREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	05	Mes	11	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTA JURIDICA			DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR JURIDICO					DIRECCIÓN CALLE 14 6 44 Edificio Cajanal						

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	20	Mes	11	Año	2024	Día	19	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA APOYO A LA GESTION		DEPENDENCIA APOYO A SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 5 15 69 Plaza Alfonso Lopez						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	06	Mes	05	Año	2024	Día	05	Mes	11	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA COBRO COACTIVO		DEPENDENCIA ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 5 15 69 Plaza Alfonso Lopez						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA - VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5745299		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	29	Mes	05	Año	2023	Día	28	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - CONTRATISTA CONTRATO		DEPENDENCIA CONTRATISTA					DIRECCIÓN CALLE 16 8 25 Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD OUTSOURCING SAS BIC				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6000222		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	07	Mes	02	Año	2020	Día	25	Mes	03	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE TÉCNICO - ORIENTADOR		DEPENDENCIA A NIVEL NACIONAL					DIRECCIÓN CALLE 31B 14 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5800688		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	03	Mes	07	Año	2019	Día	19	Mes	09	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CITADOR GRADO IV		DEPENDENCIA CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES					DIRECCIÓN CALLE 14 14 null ESQUINA- PALACIO DE JUSTICIA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO PUEBLO BELLO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5793689			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	05	Año	2019	Día	31	Mes	05	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CITADOR GRADO IV			DEPENDENCIA JUZGADO PRIMERO PROSMICUO					DIRECCIÓN CALLE 9 9 73						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5745292			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	08	Año	2017	Día	18	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE DESPACHO			DEPENDENCIA PENAL ADOLESCENCIA E INFANCIA					DIRECCIÓN CALLE 16 9 1 edificio caja agraria						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5746428			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	04	Año	2017	Día	17	Mes	05	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESCRIBIENTE NOMINADO			DEPENDENCIA SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR					DIRECCIÓN CALLE 15 5 06 Edificio Antiguo Telecom						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5746428			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	02	Año	2016	Día	17	Mes	11	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL JUDICANTE ADHONOREM			DEPENDENCIA TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL					DIRECCIÓN CALLE 15 5 06 Edificio Telecom						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						



Tipo de declaración  Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANGIE	DANIELA	CARDENAS	REYES

Documento de identificación  
Tipo  Número

Lugar de nacimiento  
País  Departamento  Municipio

Lugar de domicilio  
País  Departamento  Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede  
País  Departamento  Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

### 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

#### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$25.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$25.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$400.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí  No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí  No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí  No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

### 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

#### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí  No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento  Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

#### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

### 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí  No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

### 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí  No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí  No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

## 2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:      Sí       No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

## 2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:      Sí       No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



**CERTIFICA QUE:**

El(La) Señor(a) **ANGIE DANIELA CARDENAS REYES** identificado(a) con CC 1065810512 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

**Fecha de Activación de** 01/06/2022  
**Estado de la Afiliación:** ACTIVO  
**IPS:** UT BIENESTAR CESAR - VALLEDUPAR  
**Categoría:** SISBEN-1

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 8 días del mes de agosto del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

**Observaciones:**

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.  
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

  
Gerencia de Afiliaciones  
Nueva EPS S.A

**LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**

**CERTIFICA QUE**

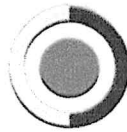
Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANGIE DANIELA CARDENAS REYES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1065810512**, se encuentra afiliado/a desde **26/04/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de agosto de 2025.



**Rosa Mercedes Nino Amaya**  
**Dirección de Afiliaciones**

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de agosto de 2025, a las 16:13:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065810512
Código de Verificación	1065810512250808161302

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 278061931**



PIB  
16:11:56  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE DANIELA CARDENAS REYES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065810512:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamento con el Ciudadano.  
Línea gratuita 018000910315  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



### **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

#### **La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 04:17:19 PM horas del 08/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1065810512**

Apellidos y Nombres: **CARDENAS REYES ANGIE DANIELA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado  
# 75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00  
pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2025 04:18:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1065810512**  
y Nombre: **ANGIE DANIELA CARDENAS REYES.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR  
CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121230345** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:15:07 horas del 08/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1065810512**, Apellidos y Nombres **CARDENAS REYES ANGIE DANIELA**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE VALLEDUPAR**, con NIT **800098911-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)
- 🌐 Web: [www.policia.gov.co/dijin](http://www.policia.gov.co/dijin)
- 📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DJINPolicia](https://twitter.com/DJINPolicia)



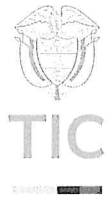
Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Colombia compra eficiente

GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065810512 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/08/2025 04:16 PM



Código Verificación: **YN5ZRFCPWG**

Válida hasta: **06/11/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

**ABOGADA**

A

**ANGIE DANIELA CARDENAS REYES**

C.C. N.º 1065610512 DE VALLEDUPAR

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS  
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

**DIPLOMA**

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2017

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DE LA U.P.C.  
AVDA. DE BOGOTÁ COLOMBIA #351  
ANEXADO AL P.O. N.º 154  
DEL LIBRO DE OPORTUNIDAD 01-11  
VALLEDUPAR, 31 DE MARZO DE 2017

16713

19058



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**  
CREADA POR LA LEY 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsó a continuación copia del **ACTA DE GRADO N°.333** correspondiente al **TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)**.

## ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, EL **TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)**, se llevó a cabo el Acto de Grado presidido por el Rector de la Universidad, Doctor **CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ**, en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según código SNIES: **N°7800** del Ministerio de Educación Nacional, conferir el Título de **ABOGADA**

A

# CARDENAS REYES ANGIE DANIELA

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía **N°.1065810512** expedida en **VALLEDUPAR**, quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el **DIPLOMA N°.18713** registrado en el Folio **154** del Libro No. **10**

El Rector  
El Decano de la Facultad  
El Secretario General

Fdo. **CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ**  
Fdo. **JUAN BAUTISTA OCHOA MAESTRE**  
Fdo. **IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO**

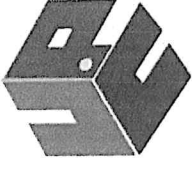
Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el **TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)**.

**IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO**  
Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
 Y EN SU NOMBRE



**LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

CONFIERE TÍTULO DE

**ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO**

A

**ANGIE DANIELA CARDENAS REYES**

C.C. No. 1065810512

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

**DIPLOMA**

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN VALLEDUPAR A LOS 12 DÍAS DEL MES DE

ABRIL

DEL AÑO 2024

*[Firma]*  
 RECTOR

*[Firma]*  
 VICERRECTOR ACADÉMICO

*[Firma]*  
 DECANO

*[Firma]*  
 SECRETARIO GENERAL

DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

FACULTAD DE:

ANOTADO EN EL LIBRO No. 07

FOLIO 126

10620



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**  
CREADA POR LA LEY 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsu a continuación copia del ACTA DE GRADO N°.123 correspondiente al DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

## ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, EL DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se llevó a cabo el Acto de Grado presidido por el Rector de la Universidad, Doctor ROBER TRINIDAD ROMERO RAMÍREZ, en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según código SNIES: N°108292 del Ministerio de Educación Nacional, conferir el Título de ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO

A

# ANGIE DANIELA CARDENAS REYES

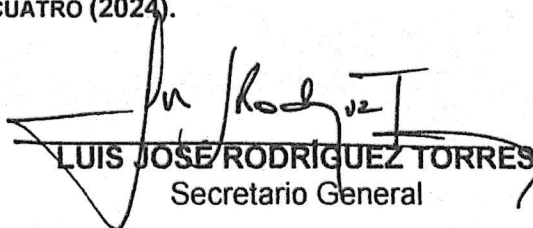
Identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°.1065810512 quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el DIPLOMA N°. 10620 registrado en el Folio 126 del libro No. 07


El Rector  
El Decano de la Facultad  
El Secretario General

Fdo. ROBER TRINIDAD ROMERO RAMÍREZ  
Fdo. EMA YUSELSY MOLINA ROYS  
Fdo. LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

  
LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES  
Secretario General

 <b>PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</b> <b>NIT.824.000.117-2</b>	<b>CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA</b>
		<b>CODIGO: FEDI003</b>
		<b>VERSION Nro. 1</b>
		<b>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</b>

**LA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**

**CERTIFICA:**

Que la doctora **ANGIE DANIELA CARDENAS REYES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.810.512 expedida en Valledupar (Cesar), suscribió **contrato de prestación de servicios profesionales** con la Personería Municipal de Valledupar, durante la vigencia fiscal 2024, el cual se describe y relaciona a continuación, así:

<b>Contrato No.</b>	<b>047-2024</b>
<b>Contratista:</b>	<b>ANGIE DANIELA CARDENAS REYES</b>
<b>Identificación:</b>	<b>C.C. No. 1.065.810.512 de Valledupar (Cesar)</b>
<b>Fecha de suscripción:</b>	<b>1 de noviembre 2024</b>
<b>Objeto:</b>	<b>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO EN TODOS LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR EL DESPACHO Y LAS PERSONERIAS AUXILIARES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</b>
<b>Plazo de Ejecución:</b>	<b>Un (1) mes y veinticinco (25) días</b>
<b>Fecha de Iniciación:</b>	<b>5 de noviembre 2024</b>
<b>Fecha de Finalización:</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
<b>Supervisor del Contrato:</b>	<b>Personera Municipal de Valledupar</b>

La **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** cumplidas en cada en el contrato arriba mencionado son las siguientes:


1. Brindar apoyo y asesoría jurídica en los requerimientos que se adelanten en la personería Municipal en asuntos de gobierno, seguridad social integral (salud, pensión y ARL), deporte y recreación, educación y demás asuntos encomendados por el despacho de la personería municipal.
2. Brindar apoyo y asesoría jurídica en las respuestas y/o contestaciones dentro del término legal de quejas, derechos de peticiones, acciones constitucionales, observaciones que haga la comunidad y demás que le sean asignadas en la ejecución del objeto contractual.
3. Brindar apoyo y asesoría jurídica en la elaboración, proyección y revisión de los actos administrativos, conceptos y demás documentos que le sean asignados.
4. Brindar apoyo y asesoría jurídica en la sustanciación de los procesos que sea vinculada la personería Municipal de Valledupar en materia disciplinaria, administrativa, policivos y judiciales que le sean asignados.
5. Brindar apoyo y asesoría jurídica en la proyección de autos de indagación preliminar, autos inhibitorios y de archivo que se adelanten y le sean asignados en razón a la ejecución del objeto contractual.
6. Brindar apoyo y asesoría jurídica en el análisis y seguimientos de las quejas presentadas en contra de los funcionarios públicos que su estudio corresponda a la personería Municipal de Valledupar.
7. Las demás que le sean asignadas por el Personero Municipal de Valledupar y que sean acordes al objeto contractual.

**Nota:** LA PERSONERÍA queda liberada de cualquier obligación sobre salarios, prestaciones sociales o indemnizaciones que por cualquier otro motivo pueda tener derecho el personal a cargo del CONTRATISTA, ya que la prestación del servicio se desarrolla, con autonomía e independencia del contratista, por lo tanto, no

 <b>PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</b> <b>NIT.824.000.117-2</b>	<b>CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA</b>
		<b>CODIGO: FEDI003</b>
		<b>VERSION Nro. 1</b>
		<b>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</b>

constituye relación laboral alguna; ni genera derechos, emolumentos, o prestaciones pecuniarias distintos de los pactados en el contrato de prestación de servicios respectivo.

La presente certificación se firma en la ciudad de Valledupar, a los siete (7) días del mes de febrero de 2025.

<b>Firma:</b>	
<b>Nombre completo:</b>	<b>PÁTRICIA INES DAZA SALAS</b>
<b>Cargo:</b>	<b>Jefe Oficina Administrativa y Financiera</b>
<b>Entidad:</b>	<b>Personería Municipal de Valledupar</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal</b>
<b>Número de teléfono:</b>	<b>3176491420</b>
<b>Ciudad:</b>	<b>Valledupar, Cesar</b>



LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, la contratista, el (la) señor(a) **ANGIE DANIELA CARDENAS REYES**, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1.065.810.512, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1939-SGR-2024** con fecha de inicio del **20/11/2024** y fecha de finalización del **19/12/2024** cuyo objeto es: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN JURIDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL Y APOYO A LOS PROCESOS QUE SE SURTEN EN LA OFICINA DE RECAUDO MUNICIPAL.** Con un plazo total de **UN (01) MES** por valor total del contrato de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)**

**CUYAS FUNCIONES ESPECIFICAS FUERON:**

1. Apoyar en todos los requerimientos, solicitudes, derechos de petición, recursos y demás solicitudes presentados ante la Secretaria de Hacienda Municipal
2. Apoyar en la proyección de hasta treinta (30) respuestas diarias a derechos de petición, requerimientos, tutelas y excepciones que se presenten ante la Oficina de Recaudo Municipal.
3. Apoyar en las respuestas de requerimientos que los contribuyentes puedan interponer como resultado de los procesos administrativos y jurídicos ejercidos en el Municipio de Valledupar.
4. Ejecutar hasta treinta (30) respuestas diarias institucionales a ciudadanos y entes gubernamentales teniendo en cuenta las necesidades del servicio de la Oficina de Recaudo y los parámetros normativos que apliquen en cada caso.
5. Velar por la confidencialidad de los documentos y mantener en absoluta reserva la información asociada a los procesos surtidos en la secretaría de hacienda y en la oficina de Rentas Municipal del Municipio de Valledupar.
6. Hacerse de todos los elementos necesarios para el desarrollo de su objeto contractual dentro o fuera de la Secretaría de Hacienda Municipal.
7. Presentar informes semanales sobre las actividades desarrolladas en el marco del ejercicio de la actividad contractual.
8. Cumplir con la publicación oportuna en la plataforma de información (SECOP II) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contrato y la actividad contractual a su cargo.
9. Las demás que en el marco de su objeto se deriven de los planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia.
10. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia, lealtad y buena fe.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada:

Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, Oficina de Contratación. TEL:  
3043250689

Dada en Valledupar, a los trece (13) día el mes de enero de 2025.

  
**GUIDO ANDRÉS CASTILLA  
GONZÁLEZ**  
Secretario General Municipal



LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, la contratista, el (la) señor(a) **ANGIE DANIELA CARDENAS REYES**, identificado(a) con cedula de ciudadanía número **1.065.810.512**, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 903-SGR-2024** con fecha de inicio del **06/05/2024** y fecha de finalización del **05/11/2024** cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA GESTION JURIDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DEL COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO QUE SE LLEVEN EN LA OFICINA DE TESORERIA MUNICIPAL**. Con un plazo total de **SEIS (06) MESES** por valor total del contrato de **VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000)**

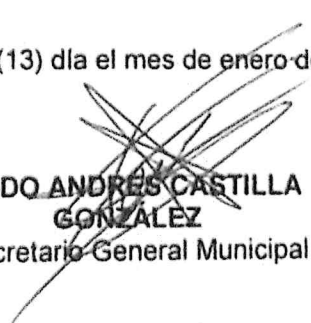
**CUYAS FUNCIONES ESPECIFICAS FUERON:**


1. Apoyar en la proyección de respuestas a derechos de petición, tutelas y excepciones a los procesos de cobro coactivo
2. Apoyar en la conformación y organización de expedientes procesales de cobro coactivo de todas las rentas en el Municipio de Valledupar
3. Proyectar y sustanciar los procesos ejecutivos de cobros de los impuestos sanciones urbanísticas y policivos a que haya lugar
4. Adelantar diligencias de remate y embargos dentro de los procesos ejecutivos del municipio
5. Entregarle al secretario de hacienda y al tesorero municipal un informe semanal sobre los avances de los procesos de cobro coactivo a su cargo
6. impulsar el proceso de cobro a los diferentes contribuyentes identificados en los procesos de cobro administrativo coactivo
7. Brindar apoyo en las respuestas de requerimiento que los contribuyentes o partes puedan interponer como resultados de los procesos administrativos coactivos ejercidos por el municipio de Valledupar
8. Velar por la confidencialidad de los documentos y mantener en absoluta reserva la información asociada a los procesos surtidos en la sectorial.
9. Hacerse de todos los elementos necesarios para el desarrollo de su objeto contractual dentro o fuera de la secretaria de Hacienda Municipal.
10. Presentar informes semanales sobre las actividades desarrolladas en el marco del ejercicio de la actividad contractual.
11. Las demás que en el marco de su objeto se deriven de los planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia.
12. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia, lealtad y buena fe.
13. Cumplir con la publicación oportuna en la plataforma de información (SECOP II) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contrato y la actividad contractual a su cargo.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada:

Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, Oficina de Contratación. TEL: 3043250689

Dada en Valledupar, a los trece (13) día el mes de enero de 2025.

  
**GUIDO ANDRÉS CASTILLA  
GONZALEZ**  
Secretario General Municipal

	<b>CERTIFICACIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b> MC-F-014
	VIGENCIA: 02/01/2013	VERSIÓN: 02	Página 1 de 2

**EL GERENTE DEL FONDO DE VIVIENDA DE  
INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR -  
FONVISOCIAL**

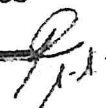
**CERTIFICA:**

Que **ANGIE DANIELA CARDENAS REYES**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1065810512** de Valledupar – Cesar, suscribió con Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Valledupar – FONVISOCIAL, el siguiente contrato que se describe a continuación:

<b>CONTRATO No.</b>	<b>034-FVS-2023</b>
<b>OBJETO</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYO A LA SECRETARIA GENERAL EN LAS PETICIONES REALIZADAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN, LEGALIZACIÓN DE PREDIOS FISCALES Y BALDIOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR QUE ADELANTA EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR.</b>
<b>PLAZO</b>	<b>SIETE (07) MESES FECHA DE INICIO: 29 DE MAYO DE 2023. FECHA TERMINACION: 28 DE DICIEMBRE DE 2023.</b>

Dentro del mencionado contrato, desempeñando las siguientes actividades:

- (a) Apoyar a la secretaria general de fonvisocial en la proyección de respuestas de los derechos de petición en materia de titulación de predios.
- (b) Realizar los estudios de títulos correspondientes a los predios a titular.
- (c) Apoyar a la secretaria general de fonvisocial en la proyección de los actos administrativos de incorporación de predios.
- (d) Realizar la proyección de oficios a la superintendencia solicitando las carencias registrales de los predios a titular.
- (e) Apoyar a la secretaria general en la distribución de las caracterizaciones a realizar en campo.
- (f) Apoyar en los informes mensuales que se le pasaran a la gerencia en el desarrollo del programa de acuerdo a la información tabulada.
- (g) Apoyar en el cumplimiento de metas establecidas dentro del programa de titulación.



	<b>CERTIFICACIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b> MC - F - 014
	VIGENCIA: 02/01/2013	VERSIÓN: 02	Página 2 de 2

- (h) Ejecutar el objeto del contrato de prestación de servicios de apoyo de conformidad con las indicaciones del supervisor del contrato.
- (i) Radicar mensualmente la cuenta de cobro con los anexos requeridos para su pago.
- (j) Pagar los impuestos que se generen con la celebración del contrato y presentar los informes en los que demuestre la ejecución de la labor encomendada.
- (k) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de qué haga u omita alguna conducta.
- (l) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad.
- (m) Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social de conformidad en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para cada pago de conformidad con normatividad antes señalada, en la ejecución del Contrato, el Contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
- (n) Realizar el cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de actividades, realizadas durante la ejecución del contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Valledupar a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

Atentamente,

  
**SOL MARIA LIÑAN PANA**  
Gerente de FONVISOCIAL

Revisó: María Inés Echeverría  
Profesional Unificada de Jurídica

Auditor: Alvaro Andrés Mendoza Gómez  
Secretario General de Fonvisocial





Transformemos  
Experiencias

LA JEFE DE RELACIONES LABORALES DE  
OUTSOURCING S.A.S. BIC  
NIT800211401-8

### CERTIFICA

Que **ANGIE DANIELA CARDENAS REYES** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.065.810.512** laboró para nuestra compañía desde el **18 de abril de 2022** hasta el **25 de marzo de 2023** con un contrato a término **OBRA O LABOR** desempeñando el cargo de **AGENTE TECNICO** para la cuenta **UARIV**, devengando un salario mensual de **\$2.325.000**, Teniendo en cuenta los contratos anteriores.

Fecha Inicio	Fecha Novedad	Sueldo Básico	Estado Cargo	Cargo	Centro Costo
07/02/2020	28/05/2021	\$ 1.817.052,00	OBRA O LABOR	AGENTE TECNICO	UARIV
09/06/2021	09/04/2022	\$ 2.005.000,00	OBRA O LABOR	AGENTE TECNICO	UARIV
18/04/2022	25/03/2023	\$ 2.325.000,00	OBRA O LABOR	AGENTE TECNICO	UARIV

#### Realizando las siguientes funciones:

- Toma de solicitudes de Registro y trámites de novedades.
- Orientación sobre los mecanismos de acceso a la oferta del SNARIV nacional y departamental de acuerdo con el mapa de oferta institucional.
- Orientación acerca del momento actual en la RUTA INTEGRAL en el que está la víctima y explicación de los momentos que le faltan.
- Brindar información de ayuda y atención humanitaria general y específica de acuerdo con el caso.
- Brindar información general y específica para el proceso de acompañamiento al retorno o reubicación.
- Brindar información general y específica para el acceso a las medidas de reparación administrativa por hecho victimizante.
- Efectuar el diligenciamiento del formato para identificar criterios de priorización para el otorgamiento de la medida de indemnización.
- Toma de solicitudes Estrategia de Recuperación emocional grupal.
- Toma de solicitudes de Retornos y Reubicación.
- Agendamiento para los módulos del Entrevista Única de Caracterización de Asistencia o Reparación.
- Agendamiento a acompañamiento al retorno o reubicación.
- Otros temas que señale la Unidad.
- Orientar frente a las líneas de inversión del programa de acompañamiento.
- Atención mediante las diferentes estrategias del canal
- Contacto out bound.
- Atención de los servicios de chat.
- Atención de los servicios de SMS Chat
- Atención del servicio de buzón.
- Atención de los servicios de video llamada
- Las demás inherentes al proyecto, si por necesidades del servicio se requiere.

www.outsourcing.com.co

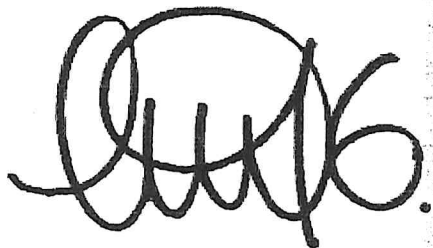


- Brindar atención telefónica o por otros medios de entrada y/o salida, que permita orientar e informar a los ciudadanos sobre sus inquietudes.
- Realizar el registro de las anteriores actividades en el software que el proveedor disponga para el registro de la operación.
- Brindar apoyo en las actividades para la divulgación, socialización, puesta en marcha, desarrollo y seguimiento de los servicios prestados en el centro de contacto.
- Apoyar campañas presenciales en caso que así se requiera.

La anterior certificación expide por solicitud del interesado (a) con destino a **QUIEN INTERESE**, en la ciudad de Bogotá el **04 DE MAYO 2023**.

Para verificar y corroborar la certificación, lo podrá hacer a través del correo [certificacioneslaborales@outsourcing.com.co](mailto:certificacioneslaborales@outsourcing.com.co)

Cordialmente.



**MARIA DEL PILAR AYA**

JEFE DE RELACIONES LABORALES (E)

Página Web: [www.outsourcing.com.co](http://www.outsourcing.com.co)

E-mail: [maya@outsourcing.com.co](mailto:maya@outsourcing.com.co)

Teléfonos: (571) 6000222 Fax: (571) 6000222 Opción 5

Calle 31 B N°14-25 Bogotá D.C., Colombia



DipDig



PRESS TWO  
FOR SPANISH



## LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y SUS SECCIONALES

### REPORTA QUE

Que el (la) señor(a) CARDENAS REYES ANGIE DANIELA identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.065.810.512, que según la información que reposa en el aplicativo de nómina, registra vinculación a LA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO desde el 26 de Abril de 2017 y ha desempeñado los siguientes cargos:

CARGO	ESTADO SERVIDOR	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN	SECCIONAL
ESCRIBIENTE TRIBUNAL - Grado 00	Hist Encargo Licencia	SECRETARIA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR VALLEDUPAR	26/04/2017	17/05/2017	SECCIONAL VALLEDUPAR
SECRETARIO MUNICIPAL - Grado 00	Hist Encargo Incapacidad	JUZGADO 002 PENAL ADOLESCENTE MUNICIPAL VALLEDUPAR	17/08/2017	18/12/2017	SECCIONAL VALLEDUPAR
CITADOR III - Grado 00	Hist Encargo Incapacidad	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE PUEBLO BELLO	20/05/2019	31/05/2019	SECCIONAL VALLEDUPAR
CITADOR III - Grado 00	Hist Encargo Licencia	CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVO SPA VALLEDUPAR	03/07/2019	19/09/2019	SECCIONAL VALLEDUPAR

El presente reporte se expide a solicitud del interesado(a) a los 09 dias del mes de Mayo del 2023

RAMA JUDICIAL





República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Distrito Judicial de Valledupar  
Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con Funciones de  
Control de Garantías de Valledupar.

LA SUSCRITA JUEZ SEGUNDA PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES DE VALLEDUPAR CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, A SOLICITUD DE PARTE,

**CERTIFICA**

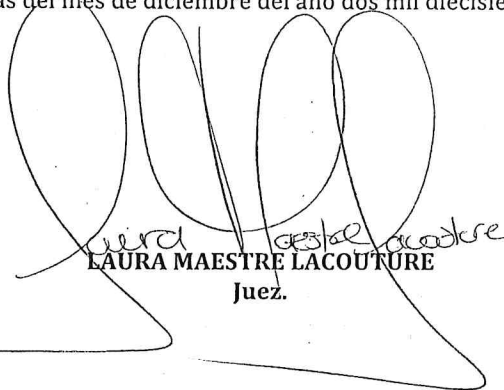
Que la Doctora ANGIE DANIELA CÁRDENAS REYES, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.065.810.512 expedida en la ciudad de Valledupar - Cesar, se desempeña en el cargo de Secretaria, en provisionalidad, en este estrado judicial, desde el diecisiete (17) de agosto de dos mil diecisiete (2017) hasta el dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), en el horario estipulado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, de 8:00 AM a 12:00 PM y de 2:00 P.M. a 6:00 P.M., cumpliendo a cabalidad con el horario estipulado para el efecto.

Que entre las funciones desempeñadas como secretaria de este despacho, se encuentran las siguientes:

- Autos de admisión de tutelas de primera instancia y demás actuaciones.
- Autos de trámite de incidentes de desacato y demás actuaciones.
- Autos interlocutorios de primera instancia.
- Otros autos de sustanciación en general.
- Asistente de audiencia Ley 906 realizadas por el Juzgado.
- Informes sobre la gestión del Despacho solicitados por el Consejo Superior y Seccional de la Judicatura, y demás entidades autorizada por la Ley.
- Demás actividades ordenadas por esta servidora judicial.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada, en Valledupar, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,



LAURA MAESTRE LACOUTURE  
Juez.

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE TRIBUNAL  
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR**

**CERTIFICA**

Que la doctora **ANGIE DANIELA CÁRDENAS REYES**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.065.810.512 expedida en Valledupar - Cesar, se desempeñó en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADA**, de la Sala Penal de este Tribunal Superior de Distrito Judicial, para el cual fue designada por medio de la Resolución de la Sala Penal No. 006 de 24 de abril del 2017, por el término de veintidos (22) días continuos, a partir del día veintiséis (26) de abril y hasta el diecisiete (17) de mayo del año 2017, inclusive.-

Durante su desempeño tenía asignadas las siguientes funciones:

- Ejecución de diversos trabajos como mecanografía, registro, manejo de archivo, revisión de expedientes, elaboración y clasificación de oficios y documentos, elaboración de estadísticas y atención al público.

DADA EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS VEINTISÉIS  
(26) DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

  
**JORGE ELIECER VISBAL MAESTRE**  
Secretario H. Tribunal Superior

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar

EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR  
SALA PENAL

CERTIFICA:

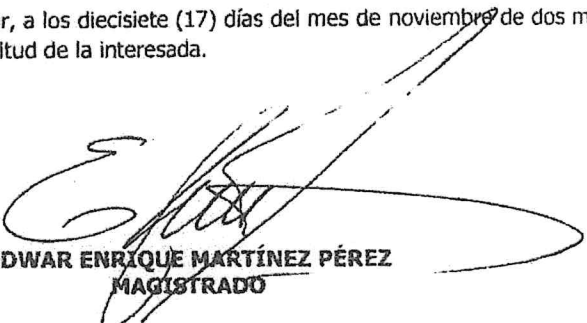
Que la señorita **ANGIE DANIELA CARDENAS REYES**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.065.810.512 expedida en Valledupar – Cesar, egresada de la Universidad Popular del Cesar, laboró en este despacho judicial en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL AD – HONOREM**, desde el diez (10) de febrero del dos mil dieciséis (2016), hasta el diecisiete (17) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), nombrada para tal fin mediante Resolución N° 003 – 16, expedida a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016); cumpliendo con las funciones asignadas a saber:

- Funciones secretariales.
- Elaboración de proyectos de autos en Procesos Penales.
- Elaboración de proyectos de sentencias de Acciones de Tutelas.

Que estas funciones las desempeñó en esta oficina de manera ininterrumpida, cumpliendo con un horario normal de oficina de 8:00 a 12:00 a.m. y de 2:00 a 6:00 p.m.

Que en el tiempo laborado cumplió a cabalidad con lo establecido por el Decreto 1862 del 18 de agosto de 1989, mediante el cual fue creado el cargo de **Auxiliar Ad – Honorem** para obtener el título de Abogado.

Expedida en Valledupar, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016) a solicitud de la interesada.

  
EDWAR ENRIQUE MARTÍNEZ PÉREZ  
MAGISTRADO

RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Datos Personales Empleado

No Ingreso	12966	Paciente	ANGIE DANIELA CARDENAS REYES
Identificación.	1065810512	Edad	28 Estado Civil unionl
Fecha Nacimiento	1994-09-28	Fijo	
Celular	3104427447	Hora	09:01:00
Fecha Ingreso	2023-05-16	Dirección	CALLE 6 No. 20 - 30 LA ESPERANZA
Fecha y Hora Atención	2023-05-16	Ocupación	CONTRATISTA
Empresa Convenida	PARTICULAR	Empresa en Labor	PARTICULAR



Exámenes Realizados

EXAMEN DE INGRESO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Concepto de Aptitud

APTO SIN RESTRICCIONES

Recomendaciones Médicas Generales y Laborales Especiales

Recomendaciones Médicas

RECOMENDACIONES:

Recomendaciones Laborales

RECOMENDACIONES:

- Higiene postural
- Uso de elementos de protección personal
- Pausa activa

Hábitos y Estilo de Vida Saludables

RECOMENDACIONES:

- Estilos de vida saludable
- Actividad física regular
- Uso de tapabocas en espacios cerrados y de aglomeración
- Lavado de manos frecuentemente
- Dietas bajas en sal, azúcares refinados y grasas saturadas

Aptitud Para tareas Específicas

*Katty Pérez D.*  
KATTYA PEREZ DOMINGUEZ  
 Médico General RAJ 5830  
 P. Salud Ocupacional C. 6. 6. 4

FIRMA DEL MÉDICO  
 KATTYA PEREZ DOMINGUEZ  
 Médico Especialista en Salud Ocupacional  
 Reg. LIC SO 5330  
 Licencia Ocup. No. 3745

FIRMA DEL PACIENTE  
 ANGIE DANIELA CARDENAS REYES  
 CC - 1065810512

Hacemos constar que hemos realizado examen médico al empleado(a) y que de acuerdo a la resolución 1918 de 2009, la custodia de la historia clínica será responsabilidad de nuestra institución y estará disponible para los fines legales pertinentes.



Buscar...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Escritorio → Configuración Entidad Estatal/Proveedor

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

### Información general

**Logo de la entidad**

**Nombre de la entidad** ANIE DANIELA CARDENAS REYES

**Nombre abreviado** ANGIE DANIELA CARDENAS REYES

**Fecha de creación** 10/05/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**País de origen** COLOMBIA

**Tipo de documento** Cédula de Ciudadanía

**Número de documento** 1065810512

**Tipo Entidad Estatal / Proveedor** Persona Natural colombiana

**Código UNSPSC**

**Zona horaria**

**Idioma**

**Moneda por defecto**

**País** COLOMBIA

**Ciudad** Cesar

**Municipio** Valledupar

### Información de contacto

**Dirección** CALLE 6 # 20 - 30 LA ESPERANZA

**Código postal**

**Teléfono de oficina** 3014427447

**Fax de oficina**

**Correo electrónico de la oficina** angiedaniela.28@hotmail.com

**Correo electrónico para notificaciones SECOP II** angiedaniela.28@hotmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
-----------	--------	------	----------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

### Página web

**Página web**

**Facebook**

**URL linkedin**

**URL de youtube**

**Twitter URL**

### Contacto principal

**Título** Prof

**Nombre** ANGIE DANIELA CARDENAS REYES

**Cargo** Abogada

Teléfono

Móvil 3014427447

Fax

Correo electrónico [angiedaniela.28@hotmail.com](mailto:angiedaniela.28@hotmail.com)

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
------------	----------	--------	--------------------

*No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados*